



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Proyecto de inversión:

**Asistencia para Fortalecer técnicamente a las
entidades territoriales en la implementación de los
componentes del Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres. Nacional
BPIN 2018011000472**

Noviembre 2021



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

INTRODUCCIÓN	4
DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	5
1. PLAN DE DESARROLLO.....	6
1.1 Contribución al Plan de Desarrollo	6
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	11
2.1 Diagnóstico de la Gestión del Riesgo	11
2.1.1 Desde el Plan Nacional de Desarrollo.....	11
2.1.2 Desde las Capacidades Mínimas en Gestión del Riesgo.....	12
2.2 Árbol de Problemas:	15
2.3 Magnitud actual del Problema	16
3. CAUSAS DEL PROBLEMA.....	17
3.1 Causas que generan el problema.....	17
3.2 Efectos generados por el problema.....	17
4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES.....	18
4.1 Identificación de los participantes.....	18
4.2 Análisis de los participantes	18
5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO	19
5.1 Población afectada por el problema	19
5.2 Población objetivo de la intervención	19
6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20
6.1 Objetivo general e indicadores de seguimiento.....	20
6.2 Relaciones entre las causas y objetivos.....	20
7. ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN	21
7.1 Alternativas de la solución #1	21
7.1.1 Productos.....	22
7.1.2 Análisis técnico de la alternativa.....	22

7.1.3	Localización de la alternativa	23
7.1.4	Factores analizados	23
7.1.5	Priorización de Territorios	23
7.1.6	Metas y Actividades	26
7.1.7	Indicadores de Gestión.....	37
7.1.8	Cadena de Valor	38
7.2	Alternativa de solución # 2	39
8.	ANÁLISIS DE RIESGOS	40
9.	INGRESOS Y BENEFICIOS	40
10.	RECOMENDACIÓN DE ALTERNATIVA	41
11.	MODIFICACIÓN AL PROYECTO	41

INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, establece en sus pactos transversales, específicamente en el Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, la línea C. Colombia resiliente, objetivos para aumentar el conocimiento y la prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, siendo estos:

- (1) avanzar en el conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo;
- (2) asegurar la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático;
- (3) movilizar el financiamiento para la gestión del riesgo y la adaptación e incentivar la protección financiera ante desastres, y
- (4) garantizar un manejo efectivo de desastres y la reconstrucción adaptada y resiliente.

Bajo estos objetivos, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD¹, como coordinadora del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres según lo establece la Ley 1523 de 2012, y teniendo como funciones la articulación de los niveles nacional y territorial, así como la de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, y el fortalecimiento de las capacidades en conocimiento y reducción el riesgo y manejo de desastres de dichos territorios, presenta este proyecto, con el objetivo de fondear su gestión misional, a través de este canal financiero; de tal forma que pueda dar continuidad al proceso de fortalecimiento en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo y contribuir al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

¹ Creada mediante el Decreto 4147 del 3 de noviembre de 2011

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

Nombre:

Asistencia para Fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Nacional.

Proceso:

Asistencia

Objetivo:

Fortalecer las capacidades de gestión del riesgo de desastres de las entidades territoriales y sectoriales, mediante el desarrollo de competencias para la planificación y conducción de los procesos propios de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Localización:

Nacional

Tipología del proyecto:

General

Sector:

Presidencia

1. PLAN DE DESARROLLO

1.1 Contribución al Plan de Desarrollo

Programa: 0207 - Prevención y mitigación del riesgo de desastres desde el sector Presidencia

Objetivo: Fortalecer las capacidades de gestión del riesgo de desastres de las entidades territoriales y sectoriales, mediante el desarrollo de competencias para la planificación y conducción de los procesos propios de la GRD.

Plan Nacional de Desarrollo: (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

El Plan Nacional de desarrollo 2018 - 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, establece en sus pactos transversales, específicamente en el Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, en la línea C. Colombia Resiliente, los objetivos para aumentar el conocimiento y la prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, siendo estos:

- (1) avanzar en el conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo;
- (2) asegurar la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático;
- (3) movilizar el financiamiento para la gestión del riesgo y la adaptación e incentivar la protección financiera ante desastres, y
- (4) garantizar un manejo efectivo de desastres y la reconstrucción adaptada y Resiliente.

La formulación de este Proyecto de Inversión está motivada en el fortalecimiento de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, basada en la ejecución de actividades que permitan dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, a través de la implementación de las estrategias planteadas para lograr una Colombia resiliente², y mediante acciones enmarcadas en los procesos contemplados por la política nacional de gestión del riesgo de desastres.

Dentro de las acciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo y que lidera la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se encuentran:

² C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, Pág. 550. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad

- La UNGRD, MinAmbiente, MinAgricultura, MinVivienda y el DNP diseñarán e implementarán el Programa Nacional de Asistencia Técnica³ dirigido a entidades territoriales en gestión del riesgo de desastres y cambio climático, con criterios de focalización y complementariedad, con el concurso de las autoridades ambientales.

El programa de Asistencia Técnica contempla temas como: Incorporación de acciones priorizadas por los PIGCCT en los instrumentos de planificación del desarrollo, articulación entre planes territoriales de gestión del riesgo y los planes integrales de adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático en proyectos de inversión pública, incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación de las entidades territoriales y sectoriales y estudios de riesgo para ser incorporados en los planes de ordenamiento territorial.

- De igual manera bajo el enfoque diferencial de la UNGRD que identifica y reconoce las características particulares de las personas y grupos poblacionales en cuanto a etnia, género, edad y discapacidad y sus implicaciones en las condiciones de vida y en los aspectos de su cotidianidad relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, se aporta a las acciones contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo referentes a los compromisos enmarcados en la concertación con las comunidades Negras, Afros, Raizales, Palenqueras-NARP e indígenas, dotando a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo y a los sectores involucrados de los conocimientos y herramientas necesarias para la inclusión de estos grupos poblacionales en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

De acuerdo al censo de 2018, el 9,34% de la población total nacional se auto reconocen como población NARP, correspondiente a 4.671.160 personas⁴, las cuales están distribuidas en todo el país tal como se presenta en las siguientes gráficas, siendo el litoral pacífico el territorio del país con mayor número de la población referenciada.

³ Pág. 550. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Así mismo, incluirá el diseño de una estrategia de capacitación, que complemente lo definido en el Pacto por la sostenibilidad, línea D “Instituciones ambientales modernas”; especialmente, en las intervenciones sobre educación, participación y cultura ambiental, como base para la transformación hacia la sostenibilidad y la prevención de conflictos socio ambientales.

⁴ Censo 2018. www.dane.gov.co

Grafica No 1.

Estimación población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera NARP a partir de Encuesta de Calidad de Vida –ECV- 2018

Departamento	Área	Total personas que se autoreconocen como negras, mulatas, afrodescendientes, afrocolombianas				Proporción de personas que se autoreconocen como negras, mulatas, afrodescendientes, afrocolombianas			
		Miles	L Inf.	L Sup.	CVe	%	L Inf.	L Sup.	CVe
Total nacional	Total	4,671	4,439	4,903	2.5	9.3	8.9	9.8	2.5
	Cabecera	3,533	3,342	3,723	2.8	9.2	8.7	9.7	2.8
	Centros poblados y rural disperso	1,138	1,086	1,191	2.4	9.9	9.4	10.3	2.4

En función de la fenomenología del autorreconocimiento en el marco del CNPV 2018, el DANE establece que el volumen estimado de la población autorreconocida NARP en 2018 es

4,671,160

Habitantes autorreconocidos **NARP**.

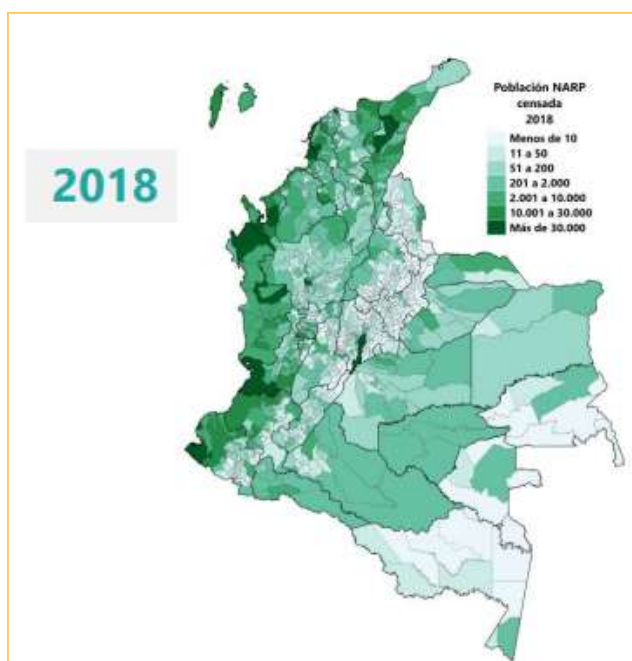
9,34%

de la población total nacional

Tomado de www.dane.gov.co, Censo 2018

Gráfica No 2

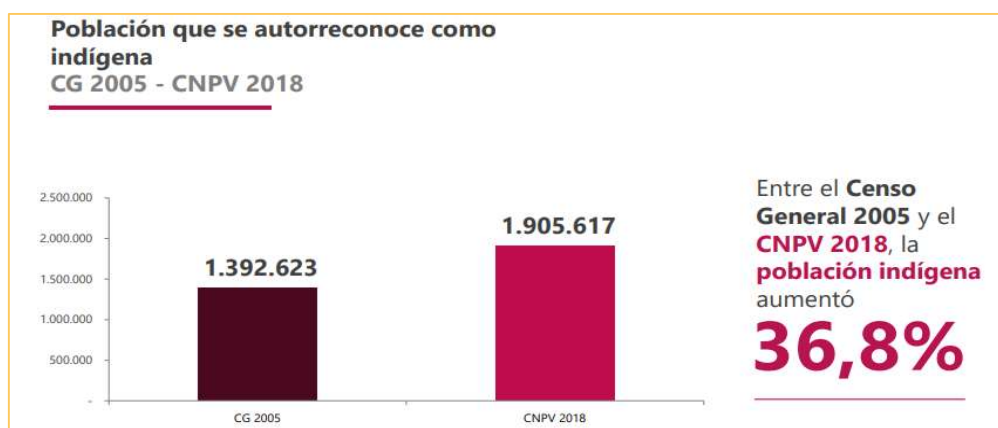
Presencia Nacional comunidades NARP



Tomado de www.dane.gov.co, Censo 2018

Referente a las comunidades indígenas, el censo de 2018, arroja que comprenden el 4,4% de la población nacional representada en 1.905.717 personas, distribuidas alrededor de todo el territorio nacional, tal como se presenta en las siguientes gráficas.

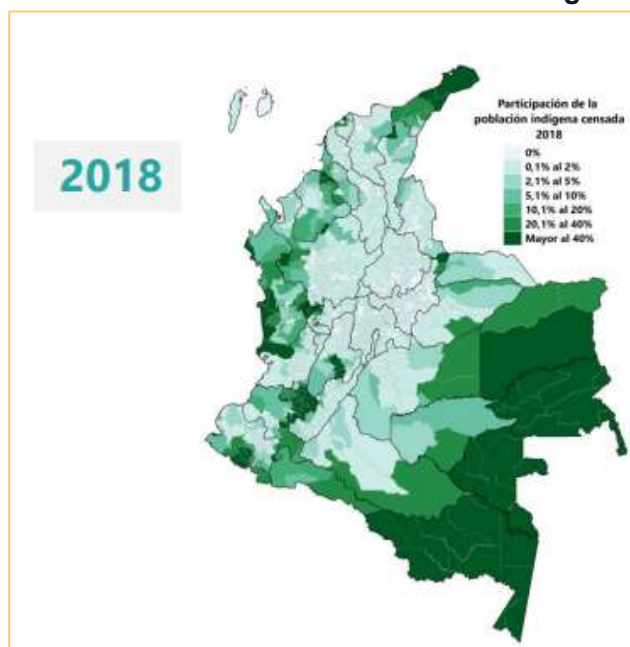
Gráfica No 4.



Tomado de www.dane.gov.co, Censo 2018

Gráfica No 5

Presencia Nacional de Comunidades Indígenas



Tomado de www.dane.gov.co, Censo 2018

De esta manera el proyecto de inversión aquí presentado aportará a la inclusión de las comunidades NARP e indígenas en los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo, especialmente en los identificados en las metas del Plan Nacional de Desarrollo, fortaleciendo el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y aportando al cumplimiento de las siguientes metas:

- ✓ **E56.** La Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres coordinará con las entidades territoriales de los departamentos de la amazonia colombiana (Amazonas, Caquetá, Guainía, Vaupés, Putumayo y Guaviare) las acciones que garanticen la participación efectiva de los pueblos indígenas en la construcción de protocolos y herramientas para el conocimiento, la reducción y el manejo de desastres (emergencias y desastres) con enfoque diferencial para los pueblos indígenas en el marco de los consejos departamentales y municipales de gestión de riesgo.
- ✓ **G50.** Construir e implementar programas relacionados con prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.
- ✓ **A2.** La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres coordinará con las autoridades locales las acciones que garanticen la participación efectiva de las comunidades NARP y la incorporación de acciones en Las Estrategias de Respuesta a Emergencias Departamentales para el fortalecimiento de las comunidades NARP en preparación y ejecución de respuestas ante emergencias y desastres incluyendo los lineamientos en materia de adaptación y mitigación al cambio climático
- ✓ **A17.** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordinará con las entidades del SINA y del orden nacional el acompañamiento a los entes territoriales para impulsar la formulación de acciones y proyectos orientados a la prevención de riesgos de desastres y gestión del cambio climático entre los que se considere la erosión costera coordinado con los consejos comunitarios y organizaciones de las comunidades NARP donde corresponda.

Bajo este contexto, este proyecto busca aportar al cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, respaldado por la Ley 1755 de 2019 *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*, instrumento de planificación, encaminado a la adecuada articulación entre los diferentes sistemas con los que cuenta el país. Es por esto que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, coordinado por la UNGRD, juega un papel muy importante dentro de los Pactos transversales.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Diagnóstico de la Gestión del Riesgo

2.1.1 Desde el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de desarrollo 2018 - 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, presenta en su pacto transversal por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, en la línea C. Colombia Resiliente un diagnóstico muy completo de la situación actual del país frente a la gestión de los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y el manejo de desastres, en donde se subraya⁵:

a. Conocimiento del Riesgo:

- Si bien la identificación de escenarios de riesgo y de cambio climático muestran avances relevantes, aún resultan insuficientes para una adecuada planificación del desarrollo, lo que limita las capacidades para orientar y priorizar las decisiones, y las intervenciones actuales y futuras a nivel territorial y sectorial.
- La generación de conocimiento no ha sido gradual ni acorde con las capacidades de las entidades territoriales. Muestra de ello son los 400 municipios del país que no cuentan con estudios de riesgo que permitan cumplir con los requisitos para la actualización de sus Planes de Ordenamiento Territorial⁸⁶ (DNP, 2017).

b. Responsabilidad frente a la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático

- La incorporación de los análisis de riesgo en instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental responden a una estrategia desarticulada y con bajos niveles de coordinación entre la UNGRD, MinVivienda y MinAmbiente (DNP, 2018i);
- Los proyectos de inversión a nivel territorial no priorizan intervenciones para reducir las condiciones de riesgo; y
- No se cuenta con mecanismos para hacer seguimiento a la implementación de los instrumentos y evaluar su efectividad.

c. Movilización de recursos para la gestión del riesgo y la adaptación

- La movilización de recursos sigue siendo un desafío para el cumplimiento de objetivos de gestión del riesgo de desastres y cambio climático a nivel nacional e internacional. Entre 2014 y 2017, la inversión de la Nación y de las entidades territoriales en gestión del riesgo alcanzó los 11,3 billones de pesos⁹¹, de los cuales el 74% se destina para el manejo de desastres; el 20% para reducción del riesgo; el 4% para gobernanza; y solo el 2% para conocimiento de los riesgos.

⁵ C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, Pág. 550. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad

- Es deseable diseñar y promover estrategias de protección financiera a escala territorial y sectorial, que complementen los esfuerzos de reducir la vulnerabilidad fiscal ante desastres de gran magnitud.

d. Manejo de Desastres y reconstrucción.

- La intervención posterior al desastre constituye un desafío en términos de planificación fiscal y del desarrollo.
- ante cada situación se han creado diferentes esquemas administrativos y estrategias de intervención, que no necesariamente están asegurando el desarrollo de capacidades a largo plazo.
- definir estrategias de intervención claras desde el punto de vista técnico, institucional y financiero, que orienten procesos de reconstrucción resiliente y adaptada a las condiciones del clima

Este diagnóstico nos permite identificar las siguientes problemáticas generales:

- Insuficiente desarrollo de las capacidades técnicas para gestionar el riesgo de desastres, referentes al conocimiento.
- Baja incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación, que inciden en la no priorización de intervenciones para reducir el riesgo.
- Deficiencias en la gestión de recursos para financiar la gestión del riesgo de desastres, impidiendo la definición de estrategias claras de planificación fiscal y de intervención en los territorios.

Ante este escenario, es importante generar capacidades a nivel local y sectorial, que permitan el fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en el territorio colombiano, objetivo fundamental de la UNGRD, que busca reforzar mediante el trabajo conjunto con las entidades del orden nacional que hacen parte del Programa Nacional de Asistencia Técnica

2.1.2 Desde las Capacidades Mínimas en Gestión del Riesgo

En el año 2019, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, realizó el diagnóstico de las capacidades mínimas, entendidas estas como los aspectos básicos para garantizar a efectiva implementación de la Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres en los entes territoriales y los sectores de la administración pública.

Estos mínimos están basados en la estrategia diseñada por la UNGRD, denominada “Marco estratégico”, en la cual se agrupan cuatro objetivos a los cuales su busca llegar; identificado sus capacidades, con la finalidad de contar con un punto de partida para el fortalecimiento técnico desde los enfoques de la educación informal⁶ y desde la asistencia técnica⁷.

⁶ Ley 115 de 1994 ARTÍCULO 43. DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN INFORMAL. Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurada.

⁷ Entiéndase como el acompañamiento, orientación técnica específica y seguimiento puntual y directo en los procesos de la gestión del riesgo de desastres.



El diagnóstico fue aplicado en los 32 departamentos y 1102 municipios del país; este permite evidenciar y realizar el seguimiento en los territorios respecto a la voluntad política en Gestión Integral del Riesgo - GIR, las fortalezas de las oficinas de GIR, el establecimiento de las rutas acordadas por los sectores territoriales, la inclusión de la Gestión del Riesgo en los instrumentos de planificación territorial, implementación de estrategias financieras en inversión, protección y aseguramiento, entre otros aspectos estratégicos para el desarrollo sostenible del país.

Las capacidades mínimas departamentales y municipales, fueron medidas a través de cuestionarios de preguntas. Relacionadas con:

- Garantizar el adecuado funcionamiento del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo – CDGRD (Art. 12,13,27, 28 Ley 1523 de 2012).
- Fortalecimiento de la oficina coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres en la Gobernación (Art 29, Parágrafo 1. Ley 1523 de 2012).
- Estado de los planes institucionales y/o hojas de ruta para fortalecer capacidades en gestión del riesgo en cada sector estratégico.
- Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación del desarrollo departamental.
- Desarrollar una estrategia financiera.
- Manejar adecuadamente la información departamental sobre riesgos y sus procesos.
- Contar con capacidades para la respuesta y la recuperación post desastre (Art. 37 de la Ley 1523 de 2012)
- Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales para su fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la

política de Gestión del Riesgo de Desastres en los planes territoriales (Decreto 4147 de 2011)

- Promover la participación de las comunidades y del sector privado en la GIRD y Gestión del Cambio Climático.

En lo referente a las capacidades sectoriales las capacidades giran en torno a:

- Ejercer la coordinación sectorial en gestión integral del riesgo de desastres y en adaptación frente al cambio climático.
- Crear una instancia coordinadora en cada ministerio de GIRD del sector, con nivel jerárquico y capacidades técnicas.
- Incorporar gradualmente en el marco normativo del sector las políticas de gestión integral del riesgo de desastres y de adaptación frente al cambio climático – ACC
- Incluir la gestión del riesgo de desastres y la adaptación frente al cambio climático en los instrumentos de planificación del sector.
- Llevar asistencia técnica al territorio.
- Manejar adecuadamente la información sectorial sobre riesgos y sus procesos de gestión.
- Desarrollar herramientas claves de gestión sectorial.
- Generar capacidades para la preparación, la respuesta y la recuperación.
- Promover la participación del sector privado y de las comunidades.
- Reducir el riesgo de desastres en el sector

Los resultados del diagnóstico realizado permitieron identificar debilidades como⁸:

- Débil funcionamiento de los Consejos Departamentales de Gestión del riesgo relacionados con la distribución de responsabilidades, compartir información y evaluar resultados, mediante el desarrollo de reuniones periódicas y seguimiento a compromisos, que enmarca su debilidad institucional.
- No se cuenta con capacidades para producir insumos técnicos oportunos que sirvan de orientación para decisiones generales.
- No se cuenta con planes de fortalecimiento de capacidades en las entidades del conocimiento del riesgo y para el manejo de desastres.
- Débil Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de planificación del desarrollo.
- Débil implementación de medidas de protección financiera
- No se cuenta con inventarios de desastres, puntos críticos, daños y pérdidas.
- Débil desarrollo de sistemas de capacitación e información a funcionarios.
- Debilidad en los procesos de asistencia especialmente la gestión del conocimiento y al ordenamiento territorial subregional y municipal.

Las diversas problemáticas presentadas tanto en el diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo, como en el de Capacidades Mínimas de Gestión del Riesgo llevaron a la identificación de problemáticas centrales de la Gestión del riesgo, que se encierran en los siguientes enunciados:

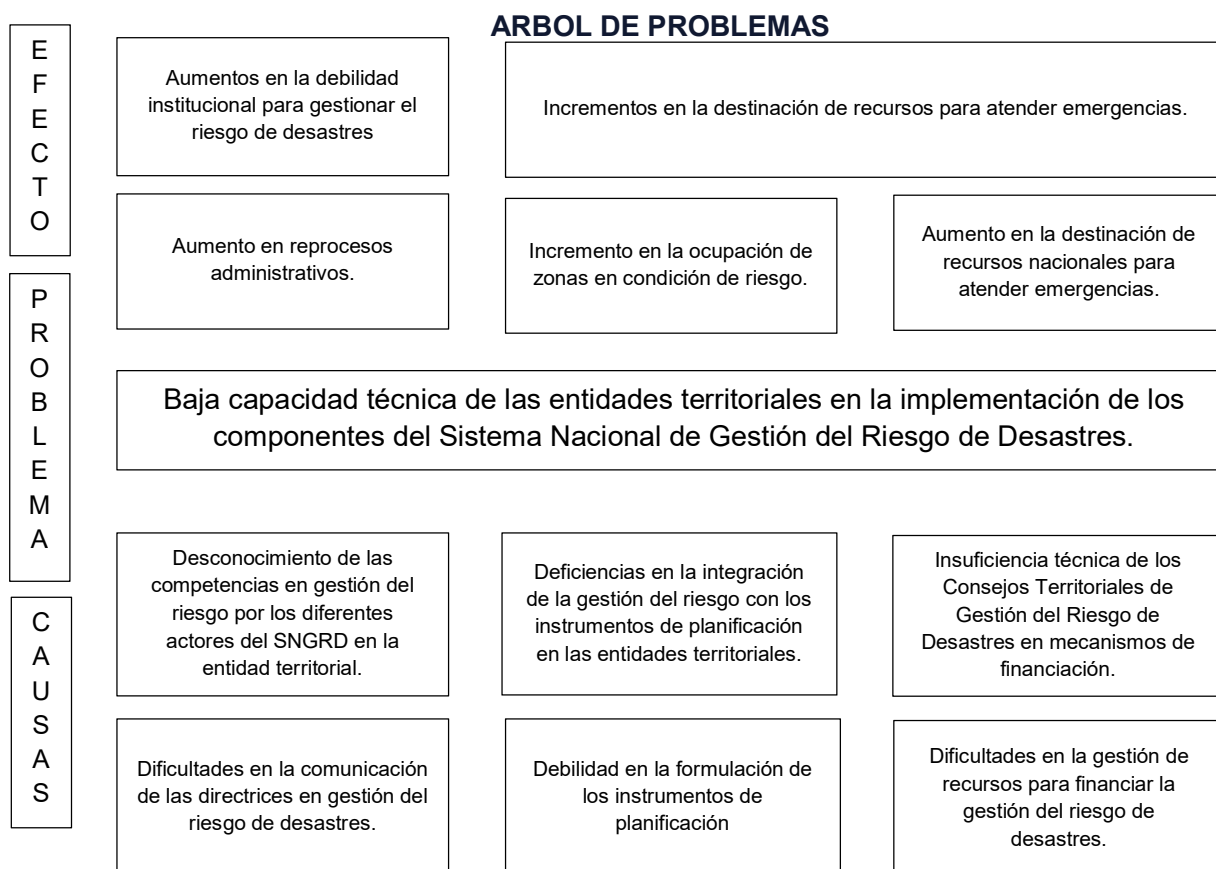
⁸ Los resultados completos del diagnóstico de capacidades se encuentran en: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/marcoestrategico/index.html>

- Debilidad institucional de los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres que los limita frente a los territorios y sectores.
- Baja Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación territorial.
- Dificultad en la gestión de recursos para financiar la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel territorial.
- Desconocimiento de las competencias en Gestión del Riesgo de Desastres por parte de las entidades territoriales y sectores.
- No se cuenta con capacidades suficientes para la producción de los insumos técnicos necesarios en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Desconocimiento de los mecanismos e instrumentos para financiar la Gestión del Riesgo de Desastres.

El análisis de esta problemática permitió a su vez la identificación del problema central y de las causas directas e indirectas que se presentan a continuación en el árbol de problemas.

2.2 Árbol de Problemas:

Problema Central: Baja capacidad técnica de las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



2.3 Magnitud actual del Problema

Desde las competencias en Gestión del Riesgo.

De acuerdo al diagnóstico realizado para la identificación del Problema central del proyecto, se identificó la siguiente magnitud de este:

- Se encuentran identificadas las necesidades para el desarrollo de conocimiento del riesgo desde los territorios, sin embargo, no se cuenta con capacidades financieras para la formulación e implementación de proyectos que contribuyan a la adecuada toma de decisiones, como es el caso de las ciudades mayores a 250.000 habitantes, de acuerdo con los niveles de amenaza sísmica establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, en total 62 municipios deben contar con estudios de microzonificación sísmica.
- Si bien el país ha avanzado en términos de monitoreo a través de la instrumentación de redes tecnológicas, principalmente en el orden nacional, también es clara la necesidad de aumentar la cobertura en SAT territoriales y que estos cuenten con estudios detallados que permitan mayor certeza en la modelación y posterior generación de pronósticos de los fenómenos.
- Departamentos como Amazonas, Vichada, Putumayo, Vaupés, Caquetá, Casanare, Quindío, Risaralda, Guaviare, Guainía, Cesar, entre otros, presentan deficiencias frente a la integración de la Gestión del Riesgo en sus Planes de Desarrollo, aspecto que incide en la articulación de la GRD en los demás instrumentos de planificación, pues al no contar con lineamientos desde este instrumento clave para la planificación de los territorios, proyectos esenciales relacionados con la GRD, pueden verse afectados.
- Departamentos como el Amazonas, Caquetá, Vichada, Cesar, Caldas, Quindío, Putumayo, Tolima, Risaralda, Vaupés, Norte de Santander, entre otros, presentan deficiencias metodológicas en sus Planes de Gestión del Riesgo, se requiere la actualización de estos para que aspectos como el Diagnóstico departamental, formulación, componente programático y seguimiento, queden bien elaborados y respondan a las necesidades del territorio.
- Departamentos como: Cauca, Risaralda, Choco, Cundinamarca, Amazonas, Vaupés, Arauca, Putumayo, Vichada, Valle Del Cauca, Nariño, Caldas, Guainía, Bolívar, Córdoba, Caquetá requieren, revisión de sus Fondos de Gestión del Riesgo para dar cumplimiento con los mecanismos de financiación según la Ley 1523 de 2012, la reglamentación de los fondos de acuerdo con el Decreto 1289 de 2018, manejo de las subcuentas, así como la independencia presupuestal y contable.
- Frente a la estructura organizacional en GRD, departamentos como Choco, Córdoba, Caquetá, Arauca, Bolívar, Sucre, Cundinamarca, Huila, Risaralda, Putumayo, Norte de

Santander, La Guajira, Cauca, Quindío, Atlántico, Magdalena, requieren asistencia técnica para la formalización de las oficinas o dependencias de Gestión del Riesgo en sus municipios.

- Los Departamentos del país deben fortalecer sus estrategias de respuesta, la preparación ante los diferentes fenómenos debe atenderse oportunamente por las entidades para evitar pérdidas en los medios de vida, la economía de los territorios y la vida de las personas.

3. CAUSAS DEL PROBLEMA

3.1 Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Desconocimiento de las competencias en gestión del riesgo por los diferentes actores del SNGRD en la entidad territorial.	1.1 Dificultades en la comunicación de las directrices en gestión del riesgo de desastres.
2. Deficiencias en la integración de la gestión del riesgo con los instrumentos de planificación en las entidades territoriales.	2.1 Debilidad en la formulación de los instrumentos de planificación
3. Insuficiencia técnica de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en mecanismos de financiación.	3.1 Dificultades en la gestión de recursos para financiar la gestión del riesgo de desastres.

3.2 Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Aumento en reproceso administrativos.	1.1 Aumentos en la debilidad institucional para gestionar el riesgo de desastres
2. Incremento en la ocupación de zonas en condición de riesgo.	2.1 Incrementos en la destinación de recursos para atender desastres.
3. Aumento en la destinación de recursos nacionales para atender emergencias.	

4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

4.1 Identificación de los participantes.

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Nacional Entidad: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, formando una Colombia menos vulnerable con comunidades más resilientes.	Realizar asistencia técnica las entidades territoriales.
Actor: Territorial Entidad: Entidades territoriales Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Mejorar la capacidad institucional para la gestión del Riesgo de Desastres.	Facilitar los procesos de formación y articulación.

4.2 Análisis de los participantes

Con la expedición de la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se establecen diferentes instrumentos de planificación directamente relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres tal como se establece en el capítulo III de la Ley en mención. De esta manera vincula a los diferentes niveles de gobierno incluyendo las entidades territoriales a través de sus Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres. Adicionalmente, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres tiene por función de acuerdo con el numeral 6, artículo 4 del Decreto 4147 de 2011, lo siguiente:

“Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los Planes Territoriales”

Lo que se ratifica en el Decreto 2672 de 2013, por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Unidad, estableciendo en el numeral 8, artículo 16, dentro de las funciones de la Subdirección General lo siguiente:

“Orientar y promover la formulación de Planes Territoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias”.

Teniendo en cuenta la normatividad mencionada anteriormente, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, asiste técnicamente a las entidades territoriales para la

formulación de los Planes Municipales y Departamentales en Gestión del Riesgo de Desastres, creación y funcionamiento de Fondos y Oficinas, y en temas de incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación.

5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

5.1 Población afectada por el problema

Tipo de población:

De manera directa: Las entidades territoriales priorizadas

De manera indirecta: La población del territorio colombiano.

Número:

De manera directa: 32 Departamentos

De manera indirecta: 49.623.626 personas. Incluye comunidades NARP e Indígenas

Fuente de la información: Página web DANE Diciembre 2019

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Nacional Departamento: Nacional Municipio: N/A Centro poblado: N/A Resguardo: N/A	

5.2 Población objetivo de la intervención

Tipo de población

De manera directa: Entidades territoriales priorizadas

De manera indirecta: La población del territorio colombiano.

Número

De manera directa: 32 Departamentos

De manera indirecta: 49.623.626 personas. Incluye comunidades NARP e Indígenas

Fuente de la información

Fuente de la información: Página web DANE Diciembre 2019

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>

Localización

Localización de los beneficiarios.		
Región	Departamento	Beneficiarios
AMAZONÍA	AMAZONAS	80,464
AMAZONÍA	CAQUETA	414,841
AMAZONÍA	GUAJINIA	51,450
AMAZONÍA	GUAVIARE	88,490
AMAZONÍA	PUTUMAYO	364,085
AMAZONÍA	VAUPES	46,808
NACIONAL	NACIONAL	48,577,488

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

6.1 Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central:

Baja capacidad técnica de las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Objetivo general ±Propósito

Fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.2 Relaciones entre las causas y objetivos

Causas relacionada	Objetivos específicos
Causa Directa 1. Desconocimiento de las competencias en gestión del riesgo por los diferentes actores del SNGRD en la entidad territorial.	1. Aumentar el conocimiento de las competencias en gestión del riesgo por los diferentes actores del SNGRD en la entidad territorial.
Causa Indirecta 1.1 Dificultades en la comunicación de las directrices en gestión del riesgo de desastres.	1.1 Mejorar la comunicación de las directrices en gestión del riesgo de desastres.
Causa Directa 2.	2. Fomentar la integración de la gestión del riesgo con los instrumentos de planificación en las entidades territoriales.

Deficiencias en la integración de la gestión del riesgo con los instrumentos de planificación en las entidades territoriales.	
Causa Indirecta 2.1 Debilidad en la formulación de los instrumentos de planificación	2.1 Fomentar el adecuado desarrollo de los instrumentos de planificación.
Causa Directa 3. Insuficiencia técnica de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en mecanismos de financiación.	3. Fortalecer técnicamente a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en mecanismos de financiación.
Causa Indirecta 3.1 Dificultades en la asignación de recursos para financiar la gestión del riesgo de desastres.	3.1 Fomentar la consecución de recursos, a través de las fuentes propias y de las fuentes regionales y sectoriales.

7. ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN

7.1 Alternativas de la solución #1

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Ejecutar el proyecto de Asistencia técnica a nivel nacional para el fortalecimiento territorial en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Si	Completo

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito y de acuerdo con la misionalidad de la UNGRD, establecida en las funciones del Decreto 4147 de 2011 modificado parcialmente por el Decreto 2672 de 2013; con la finalidad de fortalecer los componentes del SNGRD, la Unidad en las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 desarrollará el programa de asistencia técnica que, con la implementación de una metodología sistémica que busque integrar los diferentes instrumentos de planificación, mediante la modalidad de asesoría y acompañamiento integral tanto a entidades territoriales como a sectores, con el fin de promover la implementación de los procesos y componentes de la gestión del riesgo de desastres.

En este orden de ideas se plantea dar cumplimiento a los siguientes objetivos específicos con la finalidad de dar alcance al objetivo general del proyecto, a través de la siguiente alternativa que se plantea ser ejecutada directamente por la Unidad, por ser la entidad pionera en esta metodología de formación a nivel territorial, y contar con la experiencia de más de 6 años en este tipo de proyectos.

7.1.1 Productos

- **Servicio de educación informal en gestión del riesgo de desastres:** Mide el número de entidades territoriales (Departamentos y municipios) y sectores que reciben capacitación para realizar asistencia técnica en temas de gestión del riesgo de desastres, que en el catálogo de productos está identificado con el número 0207015
- **Servicio de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres en lo instrumentos de planificación territorial:** Mide el número de entidades territoriales que reciben asistencia técnica.
- **Servicio de asistencia técnica en la implementación del componente financiero:** Mide el número de entidades territoriales que son asistidas técnicamente en la implementación de mecanismos de financiación en GRD.

Medido a través de

Todos los productos contemplados son medidos en Número

Descripción

A través de la asistencia técnica se busca fortalecer durante los próximos cuatro años a las entidades territoriales, con mayor dedicación en los departamentos, en el proceso de fortalecimiento en la implementación de los componentes del SNGRD.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2015	0	1	-1
2016	0	1	-1
2017	0	1	-1
2018	0	1	-1
2019	0	1	-1
2020	0	1	-1
2021	1	1	0
2022	1	1	0

7.1.2 Análisis técnico de la alternativa

La Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres, considera pertinente el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta las debilidades técnicas que se presentan en el territorio, específicamente en el proceso de implementación de los componentes del SNGRD, tal como se

mencionó anteriormente; en la actualidad el país cuenta con un número importante de instrumentos de planificación formulados y creados, para los cuales en trabajo de campo realizado en el marco de los proyectos de inversión ejecutados previamente, se detecta una falta de funcionamiento y armonización de los mismos.

De esta manera aún se puede evidenciar solicitudes de recursos a entidades sin competencia, inversión de recursos en emergencia y un desarrollo desorganizado que día a día genera reprocesos en la implementación de la gestión del riesgo a nivel nacional

7.1.3 Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Nacional Departamento: Nacional Municipio: N/A Centro poblado: N/A Resguardo: N/A Latitud: Longitud:	En todo el territorio nacional

Ver tabla priorización.

7.1.4 Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Estructura impositiva y legal,
Orden público
Medios y costos de transporte,

7.1.5 Priorización de Territorios

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre, estableció la priorización de los territorios a intervenir, de acuerdo a los siguientes criterios.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN							
I D	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN				
	TIPO CRITERIO	ENTIDAD	VALORES				
1	Municipios que se encuentran en Amenaza Alta por Avenida Torrencial	SCR	Paso previo	0 = Sin Mpio	1 = (0-0,07)	2 = (0,08 - 0,13)	3 = (> 0,14)
2	Municipios PDET	CONVENIO ART	Paso Previo	0 = Sin Mpio	1 = (0-0,07)	2 = (0,08 - 0,13)	3 = (> 0,14)

3	Riesgo Integral Relativo	ATLAS DEL RIESGO	-	0 = 0	1 = (0-0,6)	2 = (0,7 - 1,1)	3 = (> 1,2)
4	Índice Municipal del Riesgo Ajustado por Capacidades	DNP	-	0 = 0	1 = (0-48)	2 = (49 - 51,8)	3 = (> 51,8)
5	Riesgo por Departamento	III Comunicad o DE CC - MADS	-	0 = 0	1 = (0-0,18)	2 = (0,19 - 0,41)	3 = (> 0,42)
6	Diagnóstico PDGRD	SRR	-	0 = 0	1 = (> 71)	2 = (51 - 70)	3 = (< 50)
7	Diagnostico FDGRD	SRR	-	0 = 0	1 = (> 71)	2 = (51 - 70)	3 = (< 50)
8	Diagnostico ODGRD	SRR	-	0 = 0	1 = (> 71)	2 = (51 - 70)	3 = (< 50)
TOTAL					Puntaje máximo 24 puntos		

Pasos Previos	1. Sumatoria de la cantidad de municipios que se encuentran bajo este criterio 2. División sobre el número total de municipios por departamento
---------------	--

INTERPRETACIÓN DE VALORES	3 = Valor más crítico para un departamento por criterio 2 = Valor intermedio critico 1 = Departamento menos critico según el criterio 0 = No se evidencia este criterio en el departamento
---------------------------	---

Producto de este ejercicio se estableció la siguiente tabla de priorización de territorios, sumado a la identificación de los municipios con más de 250.000 habitantes que de acuerdo a la Ley 1523 de 2012 en su artículo 29, parágrafo 1, deben contar con dependencia o entidad de gestión del riesgo. Así las cosas, se intervendrán 32 departamentos y 26 municipios.

Tabla de Priorización

No	DEPARTAMENTO	Municipios con más de 250.000 habitantes	AT	
			2021	2022
1	Cauca	Popayán	x	
2	Choco		x	
3	Putumayo		x	
4	Norte De Santander	San José de Cúcuta	x	
5	Arauca		x	
6	Nariño	Pasto	x	
		San Andrés de Tumaco	x	
7	Valle Del Cauca	Cali	x	

		Palmira	X	
		Buenaventura	X	
8	Bolívar	Cartagena	X	
9	Caldas	Manizales	X	
10	Huila	Neiva	X	
11	Tolima	Ibagué	X	
12	Caquetá		X	
13	Vaupés		X	
14	Antioquia	Medellín	X	
		Bello	X	
		Itagüí	X	
15	Vichada		X	
16	San Andrés y Providencia		X	
17	Córdoba	Montería		X
18	Amazonia			X
19	Guaviare			X
20	Cesar	Valledupar		X
21	Quindío	Armenia		X
22	Risaralda	Pereira		X
23	Sucre	Sincelejo		X
24	Guainía			X
25	Guajira			X
26	Boyacá			X
27	Cundinamarca	Soacha		X
28	Santander	Floridablanca		X
		Bucaramanga		X
29	Meta	Villavicencio		X
30	Magdalena	Santa Martha		X
31	Atlántico	Barranquilla		X
		Soledad		X
32	Casanare			X

Se debe considerar sobre esta priorización:

- Se iniciará con los territorios que demuestren compromiso con el desarrollo de la asistencia técnica, para lo cual deberán remitir comunicación oficial
- La visión regional según el Plan Nacional de Desarrollo

- El número de personas a formar por departamento.
- Los temas que se desarrollarán por territorio en atención a sus necesidades.
- Se podrá realizar cambios en los territorios de acuerdo a escenarios que se presenten a nivel nacional que requieran intervención inmediata.
- Se mantienen las metas establecidas, aunque varíen los territorios.

7.1.6 Metas y Actividades

A continuación, se detallan los productos y las actividades.

Objetivo específico 1: Aumentar el conocimiento de las competencias en gestión del riesgo por los diferentes actores del SNGRD en la entidad territorial.

Producto 1: Servicio de educación informal en gestión del riesgo de desastres.

A través de procesos educativos, organizados, coordinados y sistematizados, que buscan complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales específicamente en temas relacionados con gestión del riesgo de desastres, se busca llegar a los 32 departamentos del país y a 26 municipios, para un total de 58 entidades territoriales.

Indicadores, Actividades y Alcance

Indicador

Indicador	Unidad de Medida	Línea base	Metas		Total
			2021	2022	
a. Entidades territoriales capacitadas en gestión del riesgo de desastres	Número	0	30	28	58

Actividades

Actividades Indicador a: Entidades territoriales capacitadas en gestión del riesgo de desastres	Actividades			
	Línea base	2021	2022	Total
1. Capacitar a las entidades territoriales del orden departamental en el programa de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.	0	16	16	32
2. Desarrollar informe de seguimiento y evaluación de la capacitación efectuada en cada uno de los departamentos.	0	16	16	32
3. Capacitar a las entidades territoriales del orden municipal priorizadas en el programa de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.	0	14	12	26

4. Desarrollar informe de seguimiento y evaluación de la capacitación efectuada en cada uno de los municipios priorizados.	0	14	12	26
--	---	----	----	----

Alcance de las Actividades

A continuación, se relaciona el paso a paso de la metodología a ser implementada para el cumplimiento de cada objetivo:

1. Se implementará un sistema modular, donde cada tema de asistencia técnica corresponderá a un módulo, y cada módulo se desarrollará con un número determinado de lecciones
2. Durante el primer semestre de 2021 la asistencia técnica será virtual, a partir del segundo semestres se realizarán talleres presenciales con los territorios.
3. Los módulos que se impartan serán consensuados previamente con cada coordinador / oficina departamental de gestión del riesgo de desastres, según las necesidades locales y los criterios de priorización definidos por la UNGRD. Se firmará un documento de compromiso entre las partes involucradas.
4. Serán obligatorios los módulos de Introducción, Generalidades y contextualización de la GRD, y Fundamentación pedagógica para la Asistencia Técnica.
5. Cada módulo será dirigido a un grupo no superior de 25 personas. Si es un número inferior, el grupo se podrá fusionar con el grupo de otro departamento para completar el número de personas requeridas.
6. Cada módulo contará con una ficha de secuencia didáctica, en la cual se define el problema, las competencias, los resultados, las actividades, los indicadores y el método de evaluación a desarrollar.
7. Cada lección tendrá una duración promedio de 45 min. Se usará la metodología de “aula invertida” (Flipped Classroom: comprobación/aseguramiento del estudio previo) en las lecciones. Las lecciones serán impartidas por el equipo de la UNGRD.
8. Los funcionarios/contratistas capacitados recibirán un certificado como FACILITADOR(A) sobre el tema para el cual cursó el módulo, en la medida que haya cumplido satisfactoriamente con la evaluación y asistido al menos al 80% de las lecciones. Aplica para el objetivo específico 1.
9. Una vez capacitado el equipo departamental de asistencia técnica, éste aplicará lo aprendido brindando asistencia técnica a los municipios de su jurisdicción. El Equipo Nacional de AT hará un acompañamiento para verificar la efectividad de las capacitaciones y los territorios deberán entregar un informe sobre las acciones realizadas. Aplica para el objetivo específico 1.

Para el desarrollo de las actividades, se estimaron los costos conforme la circular 051 de 2019 de la UNGRD-FNGRD; mediante la cual se establecen las categorías de la mano de obra calificada, que se requiere para el cumplimiento de las actividades

Adicionalmente, teniendo en cuenta que algunas actividades requieren el desplazamiento a territorios, se contemplan gastos de viaje y los tiquetes requeridos; los cuales serán ejecutados conforme el comportamiento de la Pandemia Covid-19 en la vigencia 2021.

Durante el primer semestre del año se trabajará bajo la modalidad de alternancia, los medios tecnológicos y físicos requeridos para el desarrollo de esta actividad son asumidos como aporte de la entidad.

Nota: Se anexa documento Módulos A.T, en el cual se detalla la metodología anteriormente descrita.

Objetivo específico 2: Fomentar la integración de la gestión del riesgo con los instrumentos de planificación en las entidades territoriales.

Producto 2: Servicio de asistencia técnica en formulación instrumentos de planificación de la gestión del riesgo

Se realizará asistencia técnica a un total de 58 territorios en los dos años, específicamente el acompañamiento será para el fortalecimiento de las capacidades territoriales en términos de la integración de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial.

Indicadores, Actividades y Alcance

Indicador a.

Indicador	Actividades			
	Línea base	2021	2022	Total
a Entidades asistidas técnicamente	ND	30	28	58

Actividades Indicador a.

Actividades Indicador a. Entidades territoriales asistidas técnicamente	Actividades			
	Línea a base	2021	2022	Total
1. Realizar Asistencia Técnica a departamentos en la incorporación, articulación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con otros instrumentos de planificación.	ND	16	16	32

2. Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada entidad territorial asistida técnicamente.	ND	16	16	32
3. Realizar Asistencia Técnica a municipios priorizados en la incorporación, articulación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con otros instrumentos de planificación.	ND	14	12	26
4. Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada municipio asistido técnicamente.	ND	14	12	26

Indicador b.

Indicador	Actividades			
	Línea base	2021	2022	Total
Entidades territoriales asistidas técnicamente en formulación de instrumentos de planificación de gestión del riesgo.	0	30	28	58

Actividades Indicador b.

Actividades Indicador b. Entidades territoriales asistidas técnicamente en formulación de instrumentos de planificación de gestión del riesgo	Actividades			
	Línea base	2021	2022	Total
1. Realizar asistencia técnica a departamentos en la formulación y actualización los Planes departamentales de gestión del riesgo.	0	16	16	32
2. Acompañar la elaboración y/o actualización del Plan departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.	ND	16	16	32
3. Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden departamental para fortalecer su preparación para la respuesta.	ND	16	16	32
4. Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada entidad territorial asistida técnicamente en Preparación para la Respuesta.	ND	16	16	32
5. Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden municipal priorizadas para fortalecer su preparación para la respuesta.	ND	14	12	26
6. Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada municipio asistido técnicamente en preparación para la respuesta.	ND	14	12	26

Alcance de las Actividades Indicador a

1. Se implementará un sistema modular, donde cada tema de asistencia técnica corresponderá a un módulo, y cada módulo se desarrollará con un número determinado de lecciones:

2. Durante el primer semestre de 2021 la asistencia técnica será virtual, a partir del segundo semestre se realizarán talleres presenciales con los territorios.
3. Los módulos que se impartan serán consensuados previamente con cada coordinador / oficina departamental de gestión del riesgo de desastres, según las necesidades locales y los criterios de priorización definidos por la Subdirección para la Reducción del Riesgo. Se firmará un documento de compromiso entre las partes involucradas.
4. Se desarrollará el módulo Planes de Gestión del Riesgo I. que corresponde a la incorporación de la GRD en los instrumentos de planificación.
5. Cada módulo será dirigido a un grupo no superior de 25 personas. Si es un número inferior, el grupo se podrá fusionar con el grupo de otro departamento para completar el número de personas requeridas.
6. Cada módulo contará con una ficha de secuencia didáctica, en la cual se define el problema, las competencias, los resultados, las actividades, los indicadores y el método de evaluación a desarrollar.
7. Cada lección tendrá una duración promedio de 45 min. Se usará la metodología de “aula invertida” (Flipped Classroom: comprobación/aseguramiento del estudio previo) en las lecciones. Las lecciones serán impartidas por el equipo de asistencia técnica de la SRR.

Para el desarrollo de las actividades, se estimaron los costos conforme la circular 051 de 2019 de la UNGRD-FNGRD; mediante la cual se establecen las categorías de la mano de obra calificada, que se requiere para el cumplimiento de las actividades

Adicionalmente, teniendo en cuenta que algunas actividades requieren el desplazamiento a territorios, se contemplan gastos de viaje y los tiquetes requeridos; los cuales serán ejecutados conforme el comportamiento de la Pandemia Covid-19 en la vigencia 2021.

Durante el primer semestre del año se trabajará bajo la modalidad de alternancia, los medios tecnológicos y físicos requeridos para el desarrollo de esta actividad son asumidos como aporte de la entidad.

Objetivo específico 3: Fortalecer técnicamente a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en mecanismos de financiación.

Producto 1: Servicio de asistencia técnica en la implementación de mecanismos de financiación de Gestión del Riesgo de Desastres

Se realizará asistencia técnica a un total de 58 territorios asistidos en los dos años, específicamente el acompañamiento será para el fortalecimiento de las capacidades territoriales en términos mecanismos financieros.

Priorización de Territorios

Teniendo en cuenta la metodología de priorización descrita anteriormente, y con la finalidad de no saturar a los territorios con asistencia técnica en diferentes temáticas, el componente financiero se iniciará con los territorios contemplados para la vigencia 2022 en los objetivos específicos 1 y 2, y se finalizará con los 16 departamentos restantes. En este sentido, la meta son 32 departamentos asistidos.

Tabla de Priorización

No	DEPARTAMENTO	AT	
		2021	2022
1	Cauca		x
2	Choco		x
3	Putumayo		x
4	Norte De Santander		x
5	Arauca		x
6	Nariño		x
7	Valle Del Cauca		x
8	Bolívar		x
9	Caldas		x
10	Huila		x
11	Tolima		x
12	Caquetá		x
13	Vaupés		x
14	Antioquia		x
15	Vichada		x
16	San Andrés y Providencia		x
17	Córdoba	X	
18	Amazonia	X	
19	Guaviare	X	
20	Cesar	X	
21	Quindío	X	
22	Risaralda	X	
23	Sucre	X	
24	Guainía	X	
25	Guajira	X	

26	Boyacá	X	
27	Cundinamarca	X	
28	Santander	X	
29	Meta	X	
30	Magdalena	X	
31	Atlántico	X	
32	Casanare	X	

Se debe considerar sobre esta priorización:

- Se iniciará con los territorios que demuestren compromiso con el desarrollo de la asistencia técnica, para lo cual deberán remitir comunicación oficial; inicialmente se contempla iniciar con los 16 departamentos que no recibirán formación en los componentes abordados en los objetivos específicos 1 y 2
- La visión regional según el Plan Nacional de Desarrollo
- El número de personas a formar por departamento.
- Los temas que se desarrollarán por territorio en atención a sus necesidades.
- Se podrá realizar cambios en los territorios de acuerdo a escenarios que se presenten a nivel nacional que requieran intervención inmediata.
- Se mantienen las metas establecidas, aunque varíen los territorios.

Indicadores, Actividades y Alcance

Indicador

Indicador	Actividades			
	Línea base	2021	2022	Total
Entidades territoriales asistidas técnicamente.	0	16	16	32

Actividades.

Actividades	Actividades			
	Línea base	2021	2022	Total
1. Realizar asistencia técnica a los territorios en FTGRD.	0	16	16	32
2. Acompañar la elaboración del Plan financiero Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres	0	16	16	32

El Plan Financiero busca brindar herramientas sólidas para que el PTGRD, planifique financieramente los recursos necesarios para la ejecución del componente programático del mismo, a través de diferentes instancias de gestión en las cuales se pueda reflejar la consecución de recursos o la destinación de presupuestos para cada uno de los proyectos establecidos en

dicho componente; dentro de esta instancia se encuentra definido el FTGRD, como el principal instrumentos de financiación para el territorio, en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

A través de este plan financiero se busca que el país disminuya la carga subsidiaria que actualmente enfrenta cada vez que se requieren recursos para financiar los procesos de la gestión del riesgo de desastres, garantizando que la planificación de las acciones en gestión del riesgo de desastres se financie a corto media y largo plazo.

Mediante las siguientes actividades se busca brindar a los territorios las capacidades necesarias para que logren en cierta medida ser autosuficientes en la planificación de las acciones para mitigar los escenarios de riesgo identificados en las respectivas caracterizaciones.

Mediante el desarrollo de la asistencia técnica a entidades territoriales, se busca tener un acercamiento directo con la junta administradora del Fondo, constituida en principio por los mandatarios territoriales, los secretarios de despacho y por los Coordinadores de Gestión del Riesgo de Desastres; con la finalidad de poner en funcionamiento el Fondo a través de la búsqueda de diferentes fuentes de asignación presupuestal, de tal forma que se garanticen los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos establecidos en el componente programático.

Para lograr articular dichos instrumentos se plantea realizar 2 talleres que tratarán las siguientes temáticas:

1. Fase de Alistamiento

- Caracterización del estado actual de los instrumentos.
- Reunión con el mandatario local, la Junta directiva del FTGRD y CTGRD
- Levantamiento de información primaria
- Análisis de componente programático del PTGRD

2. Fase de formulación

- Análisis del sector presupuestal y financiero de la entidad territorial.
- Definición y cuantificación de las acciones del componente programático del PTGRD a corto mediano y largo plazo.
- Definición de la articulación del sector presupuestal y de gestión de riesgo de desastres.

3. Fase de socialización

- Plan financiero de gestión de riesgo de desastres
- Socialización del instrumento

Como resultado de este proceso de asistencia técnica cada territorio contará al final del proceso con un Plan Financiero de Gestión del Riesgo de Desastres, en el cual se especifican las diferentes alternativas para la consecución de recursos en primera instancia destinados al Fondo Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres, y así garantizar que desde este se financien de los proyectos del componente programático del PTGRD.

Para el desarrollo de las actividades, se estimaron los costos conforme la circular 051 de 2019 de la UNGRD-FNGRD; mediante la cual se establecen las categorías de la mano de obra calificada, que se requiere para el cumplimiento de las actividades

Adicionalmente, teniendo en cuenta que algunas actividades requieren el desplazamiento a territorios, se contemplan gastos de viaje y los tiquetes requeridos; los cuales serán ejecutados conforme el comportamiento de la Pandemia Covid-19 en la vigencia 2021.

Durante el primer semestre del año se trabajará bajo la modalidad de alternancia, los medios tecnológicos y físicos requeridos para el desarrollo de esta actividad son asumidos como aporte de la entidad.

Cronograma de Actividades

Actividades	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2021											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Capacitar a las entidades territoriales del orden departamental en el programa de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.												
Desarrollar informe de seguimiento y evaluación de la capacitación efectuada en cada uno de los departamentos.												
Capacitar a las entidades territoriales del orden municipal priorizadas en el programa de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.												
Desarrollar informe de seguimiento y evaluación de la capacitación efectuada en cada uno de los municipios priorizados.												
Realizar asistencia técnica a departamentos en la incorporación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con los instrumentos de planificación												
Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada entidad territorial asistida técnicamente.												
Realizar Asistencia Técnica a municipios priorizados en la incorporación, articulación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con otros instrumentos de planificación.												
Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada municipio asistido técnicamente.												

[illegible][illegible]

[illegible]

7.1.7 Indicadores de Gestión

Para este proyecto se considera incluir los siguientes indicadores de gestión, teniendo en cuenta su naturaleza y el catálogo de indicadores.

INDICADOR	MEDIO A TRAVÉS DE	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	METAS	
				2021	2022
1. Departamento s Intervenido s	Número	Estadísticas	Base de Datos con el número de departamentos asistidos técnicamente en gestión del riesgo de desastres, en integración de la gestión del riesgo de desastres con los instrumentos de planificación y en articulación del Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres con el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.	16	16
2. Asistencia Técnica En Prevención Y Reducción De Riesgos	Número	Documento oficial	Informes de las asistencia técnicas desarrolladas	1	1

- Número de Entidades Territoriales Asesoradas:** Este indicador busca obtener la evidencia de las acciones que se adelanten en los 58 territorios objeto de este proyecto.
- Asistencia Técnica En Prevención Y Reducción De Riesgos:** se contempla este indicador toda vez que obedece a la naturaleza del proyecto, y básicamente se busca evidenciar las acciones adelantadas 58 territorios del país que serán intervenidos en este proyecto.

7.1.8 Cadena de Valor

	El futuro es de todos	Presidencia de la República	FORMATO ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN														
Nombre del Proyecto		Asistencia para Fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Nacional															
Objetivo General Proyecto		Fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.															
TURNO DE SOLICITUD No.		632899															
Objetivo específico (1)		Productos e indicadores										Actividades			Costo por actividad	2021	2022
		Producto	Indicador Principal	Unidad Medida	TOTAL	2019	2020	2021	2022	Indicador secundario	TOTAL	2021	2022	Actividad			
Aumentar el conocimiento de las competencias en Gestión del Riesgo por los diferentes actores del SNGRD en la entidad territorial		Servicio de educación informal en gestión del riesgo de desastres	Entidades territoriales capacitadas en gestión del riesgo de desastres	Número	58			16	16	Entidades territoriales capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres	32	32	32	Capacitar a las entidades territoriales del orden departamental en el programa de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.	\$ 353.956.927	\$ 186.795.518	\$ 167.161.409
												16	16	Desarrollar informe de seguimiento y evaluación de la capacitación efectuada en cada uno de los departamentos.	\$ 258.186.352	\$ 127.625.483	\$ 130.560.869
												14	12	Capacitar a las entidades territoriales del orden municipal priorizadas en el programa de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.	\$ 156.005.259	\$ 87.150.508	\$ 68.854.751
												14	12	Desarrollar informe de seguimiento y evaluación de la capacitación efectuada en cada uno de los municipios priorizados	\$ 258.186.352	\$ 127.625.483	\$ 130.560.869
Total Objetivo Especifico 1															\$ 1.028.334.890	\$ 529.196.992	\$ 497.137.898
Objetivo específico (2)		Productos e indicadores										Actividades			Costo por actividad	2021	2022
		Producto	Indicador Principal	Unidad Medida	TOTAL	2019	2020	2021	2022	Indicador secundario	TOTAL	2021	2022	Actividad			
Fomentar la integración de la gestión del riesgo con los instrumentos de planificación en las entidades territoriales.		Servicio de asistencia técnica en formulación instrumentos de planificación de la Gestión del Riesgo	Entidades asistidas técnicamente	Número	58			16	16	Entidades asistidas técnicamente	58	16	16	Realizar asistencia técnica a departamentos en la incorporación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con los instrumentos de planificación	\$ 186.738.258	\$ 98.222.176	\$ 88.516.082
												16	16	Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada entidad territorial asistida técnicamente.	\$ 258.186.352	\$ 127.625.483	\$ 130.560.869
												14	12	Realizar Asistencia Técnica a municipios priorizados en la incorporación, articulación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con otros instrumentos de planificación.	\$ 156.005.259	\$ 87.150.508	\$ 68.854.751
												14	12	Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada municipio asistido técnicamente.	\$ 258.186.352	\$ 127.625.483	\$ 130.560.869
								16	16	Entidades territoriales asistidas técnicamente en formulación de instrumentos de planificación de gestión del riesgo.	58	16	16	Realizar asistencia técnica a departamentos en la formulación y actualización los Planes departamentales de gestión del riesgo.	\$ 186.738.257	\$ 98.222.175	\$ 88.516.082
												16	16	Acompañar la elaboración y/o actualización del Plan departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.	\$ 178.630.764	\$ 88.299.933	\$ 90.330.831
												16	16	Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden departamental para fortalecer su preparación para la respuesta.	\$ 75.259.144	\$ 39.173.280	\$ 36.085.864
												16	16	Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada entidad territorial asistida técnicamente en Preparación para la Respuesta.	\$ 178.630.763	\$ 88.299.933	\$ 90.330.830
												14	12	Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden municipal priorizadas para fortalecer su preparación para la respuesta.	\$ 65.014.811	\$ 35.482.724	\$ 29.532.087
												14	12	Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada municipio asistido técnicamente en preparación para la respuesta.	\$ 178.630.763	\$ 88.299.932	\$ 90.330.831
Total Objetivo Especifico 2															\$ 1.722.020.723	\$ 878.401.627	\$ 843.618.086
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN VIGENCIA															2.748.355.613	1.407.598.619	1.340.756.994
Objetivo específico (3)		Productos e indicadores										Actividades			Costo por actividad		
		Producto	Indicador Principal	Unidad Medida	TOTAL	0	1	2	N	Indicador secundario	TOTAL	2	N	Actividad			
Fortalecer técnicamente a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en mecanismos de financiación		Servicio de asistencia técnica en la implementación de mecanismos de financiación de Gestión del Riesgo de Desastres.	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	32			16	16	territoriales asistidas técnicamente en la articulación del Plan Territorial de Gestión	32	16	16	Realizar asistencia técnica a los territorios en FTGRD	\$ 75.259.144	\$ 39.173.280	\$ 36.085.864
												16	16	Acompañar la elaboración del Plan financiero Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 178.630.761	\$ 88.299.930	\$ 90.330.831
Total Objetivo Especifico 3															\$ 253.889.905	\$ 127.473.210	\$ 126.416.695
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN VIGENCIA															\$ 3.002.245.518	\$ 1.535.071.829	\$ 1.467.173.689

7.2 Alternativa de solución # 2

Teniendo en cuenta la necesidad planteada; que básicamente se centra en la debilidad que tienen las entidades territoriales en el proceso de implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se plantea otra posible alternativa de solución.

Esta alternativa de solución busca financiar a los Fondos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres mediante la transferencia de recursos, a través de los cuales sea posible adelantar de manera independiente el fortalecimiento en la implementación de la Gestión del Riesgo de desastres.

METAS Y ACTIVIDADES

1. **Objetivo específico:** Fortalecer institucionalmente a los Territorios en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres.

- 1.1 **Producto:** Servicio de apoyo financiero para fomentar las capacidades en gestión del riesgo de desastres.

Indicador	Unidad de Medida	Línea base	Metas				
			2019	2020	2021	2022	Total
Apoyo financiero a entidades territoriales	Número	ND	32	0	32	0	32

Mediante la consecución de recursos para financiar a los Fondos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, se busca generar una alternativa de apalancamiento para el nivel territorial, mediante la cual es posible adelantar diferentes acciones para llevar a cabo la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres.

Actividades	Actividades					
	Línea base	2019	2020	2021	2022	Total
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye a las entidades territoriales en el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres.	ND	32	0	32	0	32
Realizar el seguimiento a la transferencia de recursos.	ND	32	0	32	0	32

A través de la transferencia de recursos a los Fondos Departamentales es posible adelantar acciones autónomas en cuanto a la implementación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

	Tipo de Riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Que se implementen acciones de gestión del riesgo de manera independiente.	Probabilidad: Probable Impacto: Mayor	Generación de reproceso y aumento de costos para el país.	Fomentar estrategias para la adecuada implementación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres.
2-Componente (Productos)	Financieros	Falta de recursos por parte del Gobierno Nacional.	Probabilidad: probable Impacto: catastrófico	Que no se puedan adelantar las acciones necesarias para implementar adecuadamente los componentes del SNGRD, generando retrasos en el desarrollo del país en cuanto a Gestión del Riesgo de Desastres	Buscar otras fuentes de financiación.
3-Actividad	Administrativo	Que las acciones desarrolladas a nivel territorial no se den en un marco estricto que garantice a consecución de los objetivos.	Probabilidad: Moderado Impacto: Mayor	Baja calidad de los entregables, detrimento patrimonial.	Hacer seguimiento detallado al desarrollo del proyecto.

9. INGRESOS Y BENEFICIOS

Beneficios: Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los componentes de Gestión del Riesgo establecidos en la ley 1523 de 2012.

10. RECOMENDACIÓN DE ALTERNATIVA

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, sugiere que se contemple la alternativa de solución # 1 como la alternativa viable; toda vez que al ejecutarse el proyecto con la alternativa # 2, es decir desde la autonomía de las entidades territoriales, existe la posibilidad de incorporarse un riesgo asociado a la ejecución de los recursos, toda vez que las entidades territoriales pueden contar con estos recursos, como recursos de libre destinación, obligándolos para otras destinaciones, trayendo consigo que no se ataque la causa raíz del problema en cuestión.

Adicionalmente se deben tener en cuenta los cambios de administración local, mediante las cuales es posible que se presenten ajustes en el recurso humano que maneja a nivel territorial el proceso de la gestión del riesgo, causando retrasos en la ejecución de las actividades contempladas para garantizar la reducción de la vulnerabilidad en el territorio nacional.

11. MODIFICACIÓN AL PROYECTO

11.1. Modificación Priorización de Territorios

De acuerdo con los criterios de priorización establecidos y atendiendo la consideración en la que el territorio demostrara compromiso con el desarrollo de la asistencia técnica remitiendo comunicación oficial, se le dio prelación a aquellos que lo hicieron de manera oportuna, hasta completar los 16 departamentos previstos para el año 2021 y los restante asistirlos en el 2022 así:

Tabla de Priorización

No	DEPARTAMENTO	AT	
		2021	2022
1	Amazonas	X	
2	Antioquía	X	
3	Atlántico	X	
4	Bolívar	X	
5	Caldas	X	
6	Caquetá	X	
7	Casanare	X	
8	Cesar	X	
9	Guainía	X	
10	Guaviare	X	
11	Huila	X	

12	Meta	X	
13	San Andrés y Providencia	X	
14	Sucre	X	
15	Valle Del Cauca	X	
16	Vichada	X	
17	Arauca		X
18	Boyacá		X
19	Cauca		X
20	Córdoba		X
21	Chocó		X
22	Cundinamarca		X
23	Guajira		X
24	Magdalena		X
25	Nariño		X
26	Norte de Santander		X
27	Putumayo		X
28	Quindío		X
29	Risaralda		X
30	Santander		X
31	Tolima		X
32	Vaupés		X

11.2 Modificación Cadena de Valor

El proyecto tal como se formuló para la vigencia 2021 dará cumplimiento a los tres objetivos trazados, para los 16 departamentos y 14 municipios priorizados.

Para la vigencia 2022, inicialmente se proyectaban inversiones por \$1.467.173.689. Sin embargo, con la presente modificación el presupuesto asciende a \$1.867.173.689.

Esta incorporación de recursos busca cumplir los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional, en las Mesas de Concertación Indígena, para el cumplimiento con los indicadores relacionados con las metas del plan de desarrollo.

	El futuro es de todos	Presidencia de la República	FORMATO ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN													
Nombre del Proyecto		Asistencia para Fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Nacional														
Objetivo General Proyecto		Fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.														
TURNO DE SOLICITUD No.		632899														
Objetivo específico (1)	Productos e indicadores										Actividades					
	Producto	Indicador Principal	Unidad Medida	TOTAL	2021	2022	Indicador secundario	TOTAL	2021	2022	Actividad	Costo por actividad	2021	2022		
Aumentar el conocimiento de las competencias en Gestión del Riesgo por los diferentes actores del SNGRD en la entidad territorial	Servicio de educación informal en gestión del riesgo de desastres	Entidades territoriales capacitadas en gestión del riesgo de desastres	Número	58	16	16	Entidades territoriales capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres	32	16	16	Capacitar a las entidades territoriales del orden departamental en el programa de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.	\$ 399.530.647	\$ 186.795.518	\$ 212.735.129		
					16	16		Desarrollar informe de seguimiento y evaluación de la capacitación efectuada en cada uno de los departamentos.	\$ 293.781.557	\$ 127.625.483	\$ 166.156.074					
					14	12		26	14	12	Capacitar a las entidades territoriales del orden municipal priorizadas en el programa de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.	\$ 174.777.338	\$ 87.150.508	\$ 87.626.830		
					14	12		Desarrollar informe de seguimiento y evaluación de la capacitación efectuada en cada uno de los municipios priorizados.	\$ 293.781.557	\$ 127.625.483	\$ 166.156.074					
	Total Objetivo Específico 1												\$ 1.161.871.099	\$ 529.196.992	\$ 632.674.107	
Objetivo específico (2)	Productos e indicadores										Actividades					
	Producto	Indicador Principal	Unidad Medida	TOTAL	2021	2022	Indicador secundario	TOTAL	2021	2022	Actividad	Costo por actividad	2021	2022		
Fomentar la integración de la gestión del riesgo con los instrumentos de planificación en las entidades territoriales.	Servicio de asistencia técnica en formulación instrumentos de planificación de la Gestión del Riesgo	Entidades asistidas técnicamente	Número	58	16	16	Entidades asistidas técnicamente	58	16	16	Realizar asistencia técnica a departamentos en la incorporación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con los instrumentos de planificación	\$ 210.870.665	\$ 98.222.176	\$ 112.648.489		
					16	16			Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada entidad territorial asistida técnicamente.	\$ 293.781.557	\$ 127.625.483	\$ 166.156.074				
					14	12			14	12	Realizar Asistencia Técnica a municipios priorizados en la incorporación, articulación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con otros instrumentos de planificación.	\$ 174.777.338	\$ 87.150.508	\$ 87.626.830		
					14	12			Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada municipio asistido técnicamente.	\$ 293.781.557	\$ 127.625.483	\$ 166.156.074				
					16	16	Entidades territoriales asistidas técnicamente en formulación de instrumentos de planificación de gestión del riesgo.	58	16	16	Realizar asistencia técnica a departamentos en la formulación y actualización los Planes departamentales de gestión del riesgo.	\$ 210.870.664	\$ 98.222.175	\$ 112.648.489		
					16	16			Acompañar la elaboración y/o actualización del Plan departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.	\$ 203.257.932	\$ 88.299.933	\$ 114.957.999				
					16	16			Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden departamental para fortalecer su preparación para la respuesta.	\$ 85.097.342	\$ 39.173.280	\$ 45.924.062				
					16	16			Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada entidad territorial asistida técnicamente en Preparación para la Respuesta.	\$ 203.257.930	\$ 88.299.933	\$ 114.957.997				
					14	12			Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden municipal priorizadas para fortalecer su preparación para la respuesta.	\$ 73.066.233	\$ 35.482.724	\$ 37.583.509				
					14	12			Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada municipio asistido técnicamente en preparación para la respuesta.	\$ 203.257.931	\$ 88.299.932	\$ 114.957.999				
Total Objetivo Específico 2												\$ 1.952.019.149	\$ 878.401.627	\$ 1.073.617.522		
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN VIGENCIA												3.113.890.248	1.407.598.619	1.706.291.629		
Objetivo específico (3)	Productos e indicadores										Actividades					
	Producto	Indicador Principal	Unidad Medida	TOTAL	2	N	Indicador secundario	TOTAL	2	N	Actividad	Costo por actividad				
Fortalecer técnicamente a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en mecanismos de financiación	Servicio de asistencia técnica en la implementación de mecanismos de financiación de Gestión del Riesgo de Desastres	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	32	16	16	Entidades territoriales asistidas técnicamente en la articulación del Plan Territorial de Gestion del Riesgo de Desastres con el fondo Territorial de Gestion del Riesgo de Desastres.	32	16	16	Realizar asistencia técnica a los territorios en FTGRD	\$ 85.097.342	\$ 39.173.280	\$ 45.924.062		
					32	16	16	Acompañar la elaboración del Plan financiero Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 203.257.928	\$ 88.299.930	\$ 114.957.998					
	Total Objetivo Específico 3												\$ 288.355.270	\$ 127.473.210	\$ 160.882.060	